



RSC/IBU/MRG/FLM/TVD/ays
Res. Int. N°209-09.12.2021

DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
UNIDAD GESTIÓN ABASTECIMIENTO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN ID 2200-88-LR21
"SERVICIO DE SISTEMA PACS CON CAPACIDAD
DE INFORME Y HARDWARE ASOCIADO, PARA EL
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA - TIC

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2711

SAN FELIPE,

16 DIC 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Números 7 del año 2019 y la 16 del año 2020 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°16 de 08.03.2019 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar a través de convenio de Suministro **por 36 meses Arriendo de Licencias de Uso Software y Hardware PACS, para los servicios de solicitud, almacenamiento, distribución de imágenes e informes radiológicos de la Red de establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, según solicitud de compra N°36 de fecha 04.10.2021, del Jefe Departamento TIC.**
2. El llamado efectuado por el Servicio de Salud Aconcagua, que de conformidad con lo indicado en el punto 9.2 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución del Servicio de Salud Aconcagua, conformada por 3 miembros.
3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.
4. Los correos electrónicos de fecha 07.12.2021 del Asesor de Laboratorio, Imagenología, UMT y UAP y de fecha 09.12.2021 del Jefe Unidad TIC, que indica a los integrantes de la comisión evaluadora.

RESOLUCION

1. **DESIGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-88-LR21 a los siguientes funcionarios o quien los reemplace o los subrogue del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Sebastián Gallardo Quiroz	17.164.287-6	Asesor de Imagenología SSA	343667	sebastian.gallardo@redsalud.gov.cl
Roberto León Gallardo	16.991.194-0	Coordinador U de Imagenología Hosp San Camilo, San Felipe	343317	roberto.leon@redsalud.gov.cl
Camila Cádiz Otarola	17.165.031-3	Coordinador U. de Imagenología Hospital San Juan de Dios, Los Andes	340489	camila.cadiz@redsalud.gov.cl
Miguel Bravo Burgos	9.427.464-8	Jefe Departamento TIC SSA	342137	Miguel.bravo@redsalud.gov.cl

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
6. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
7. Regístrese a los miembros de la comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
8. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


RICARDO SALAZAR CABRERA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

DIRECCION DE SERVICIOS
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Alexandra Vargas

De: Sebastian Gallardo <sebastian.gallardoq@redsalud.gov.cl>
Enviado el: martes, 07 de diciembre de 2021 17:28
Para: 'Alexandra Vargas'; miguel.bravo@redsalud.gov.cl
CC: 'Teresa Vega'
Asunto: RE: Preguntas.xltx ID 2200-88-LR21

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada,

Envío los datos de quienes deben componer la comisión de evaluación de la licitación del PACS. Faltarían los de don Miguel Bravo.

Saludos cordiales,

BQ. Sebastián Gallardo Quiroz

Asesor de Laboratorio, Imagenología, UMT y UAP
Departamento de Gestión en Red.
Sub Dirección de Gestión Asistencial
Servicio Salud Aconcagua
Teléfono: (+56 34) 2493667 | Anexo: 343667

De: Alexandra Vargas [mailto:alexandra.vargas@redsalud.gov.cl]
Enviado el: martes, 07 de diciembre de 2021 10:42
Para: 'Sebastian Gallardo' <sebastian.gallardoq@redsalud.gov.cl>; miguel.bravo@redsalud.gov.cl
CC: 'Teresa Vega' <teresa.vega@redsalud.gov.cl>
Asunto: RE: Preguntas.xltx ID 2200-88-LR21

Estimados

Solicito los integrantes de la comisión evaluadora de este proceso para sacar resolución, quedo atenta a sus comentarios.

Necesito los siguientes datos:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Sebastian Gallardo Quiroz	17.164.287-6	Asesor de Imagenología	+56 234 493667	sebastian.gallardoq@redsalud.gov.cl
Roberto Leon Gallardo	16.991.194-0	Coordinador Unidad de Imagenología Hospital	+562342 493317	Roberto.leon@redsalud.gov.cl

		San Camilo de San Felipe		
Camila Cadiz Otarola	17.165.031-3	Coordinador Unidad de Imagenología Hospital de San Juan de Dios de Los Andes	+56 234 490489	Camila.cadiz@redsalud.gov.cl

Saludos,

Alexandra Vargas Silva

Administrativo

Unidad Gestión Abastecimiento

Ministerio de Salud

Servicio de Salud Aconcagua

alexandra.vargas@redsalud.gov.cl

Teléfono: (+56 34) 2493517 | Anexo: 343517

#CuidémonosEntreTodos

De: Sebastian Gallardo [<mailto:sebastian.gallardo@redsalud.gov.cl>]

Enviado el: martes, 07 de diciembre de 2021 11:52

Para: 'Alexandra Vargas' <alexandra.vargas@redsalud.gov.cl>; miguel.bravo@redsalud.gov.cl

Asunto: RE: Preguntas.xltx

Gracias Alexandra, no había visto el correo y se lo solicitamos igual a Teresa.

Saludos,

BQ. Sebastián Gallardo Quiroz

Asesor de Laboratorio, Imagenología, UMT y UAP

Departamento de Gestión en Red.

Sub Dirección de Gestión Asistencial

Servicio Salud Aconcagua

Teléfono: (+56 34) 2493667 | Anexo: 343667

De: Alexandra Vargas [<mailto:alexandra.vargas@redsalud.gov.cl>]

Enviado el: martes, 07 de diciembre de 2021 8:39

Para: miguel.bravo@redsalud.gov.cl; 'Sebastian Gallardo' <sebastian.gallardo@redsalud.gov.cl>

Asunto: Preguntas.xltx

Buenos Días

Alexandra Vargas

De: miguel.bravo@redsalud.gov.cl
Enviado el: jueves, 09 de diciembre de 2021 8:22
Para: 'Sebastian Gallardo'; 'Alexandra Vargas'
CC: 'Teresa Vega'
Asunto: RE: Preguntas.xltx ID 2200-88-LR21

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada Alexandra

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Miguel bravo burgos	9.427.464-8	Jefe Dpto TIC S.S. Aconcagua	+56 234 492137	Miguel.bravo@redsalud.gov.cl

Saluda atte

Ing. Miguel Bravo Burgos

Jefe Dpto TIC
Sub Dirección de Gestión Asistencial
Servicio Salud Aconcagua
Teléfono: (+56 34) 2492137 | Anexo: 342137
Móvil: +56-989024955

De: Sebastian Gallardo <sebastian.gallardoq@redsalud.gov.cl>
Enviado el: martes, 7 de diciembre de 2021 17:28
Para: 'Alexandra Vargas' <alexandra.vargas@redsalud.gov.cl>; miguel.bravo@redsalud.gov.cl
CC: 'Teresa Vega' <teresa.vega@redsalud.gov.cl>
Asunto: RE: Preguntas.xltx ID 2200-88-LR21

Estimada,

Envío los datos de quienes deben componer la comisión de evaluación de la licitación del PACS. Faltarían los de don Miguel Bravo.

Saludos cordiales,

BQ. Sebastián Gallardo Quiroz

Asesor de Laboratorio, Imagenología, UMT y UAP
Departamento de Gestión en Red.
Sub Dirección de Gestión Asistencial
Servicio Salud Aconcagua
Teléfono: (+56 34) 2493667 | Anexo: 343667



RSC/IBU/MRG/FLM/TVD/avs
Res. Int. N°209- 09.12.2021

DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
UNIDAD GESTIÓN ABASTECIMIENTO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN ID 2200-88-LR21
"SERVICIO DE SISTEMA PACS CON CAPACIDAD
DE INFORME Y HARDWARE ASOCIADO, PARA EL
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA - TIC

2711

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SAN FELIPE, 16 DIC 2021

"Con esta fecha el Director (S) ha resuelto lo siguiente" :

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Números 7 del año 2019 y la 16 del año 2020 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°16 de 08.03.2019 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar a través de convenio de Suministro por **36 meses Arriendo de Licencias de Uso Software y Hardware PACS, para los servicios de solicitud, almacenamiento, distribución de imágenes e informes radiológicos de la Red de establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, según solicitud de compra N°36 de fecha 04.10.2021, del Jefe Departamento TIC.**
2. El llamado efectuado por el Servicio de Salud Aconcagua, que de conformidad con lo indicado en el punto 9.2 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución del Servicio de Salud Aconcagua, conformada por 3 miembros.
3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.
4. Los correos electrónicos de fecha 07.12.2021 del Asesor de Laboratorio, Imagenología, UMT y UAP y de fecha 09.12.2021 del Jefe Unidad TIC, que indica a los integrantes de la comisión evaluadora.

RESOLUCION

1. **DESIGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-88-LR21 a los siguientes funcionarios o quien los reemplace o los subroge del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Sebastián Gallardo Quiroz	17.164.287-6	Asesor de Imagenología SSA	343667	sebastian.gallardoq@redsalud.gov.cl
Roberto León Gallardo	16.991.194-0	Coordinador U de Imagenología Hosp San Camilo, San Felipe	343317	roberto.leon@redsalud.gov.cl
Camila Cádiz Otarola	17.165.031-3	Coordinador U. de Imagenología Hospital San Juan de Dios, Los Andes	340489	camila.cadiz@redsalud.gov.cl
Miguel Bravo Burgos	9.427.464-8	Jefe Departamento TIC SSA	342137	Miguel.bravo@redsalud.gov.cl

- Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
- En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
- La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
- Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
- DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
- Regístrese a los miembros de la comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


RICARDO SALAZAR CABRERA
 DIRECTOR (S)
 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista


PRISCILA GALLARDO QUEVEDO,
 DE FE
 Ministro de Fe


DISTRIBUCION:

- *Subdirección de RR.FF. y Financieros.*
- *Departamento de Auditoría.*
- *Departamento de Finanzas.*
- *Departamento TIC*
- *Unidad Gestión de Abastecimiento.*
- *Oficina de Partes.*
- *Unidad Transparencia*